



Interlocutorio	005
Radicado	05 266 31 03 003 2020 00017 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante (s)	Alejandro Greiffenstein Uribe y otros
Demandado (s)	Luz Marina Jaramillo Cardona y otro
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la parte demandada en memorial de 15 de diciembre de 2023, se reprograma la fecha de la diligencia de deslinde y amojonamiento para el veintiocho (28) de febrero de 2024, a las 09:00 a.m. en las mismas condiciones establecidas con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69791638b39b5d2f03e63c02bb63fe4e68ffb97c2eefd57655b8f2b20b262113

Documento generado en 15/01/2024 01:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>